

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 108/1990

Viedma, **1 de marzo de 1990.**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 17 de la Ley de ajuste financiero provincial n° 2331, concordante con la facultad constitucional Provincial, es facultad del Superior Tribunal de Justicia fijar la política salarial para el sector.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Fijar en planilla anexa que forma parte de la presente resolución, la remuneración para todo el personal, que rige a partir del 1° de febrero del corriente año.

Artículo 2°.- Fijase para el citado mes de febrero una Asignación no remunerativa de AUSTRALES VEINTE MIL (A 20.000.-) la cual no será objeto de los aportes y contribuciones previstas en las leyes previsionales y de seguridad social, ni tampoco de retenciones por cuotas sindicales ordinarias.

Artículo 3°.- El agente percibirá la asignación especial en forma proporcional, cuando haya trabajado parcialmente durante el mes de febrero o la prestación de servicios en dicho mes sea inferior a la jornada legal de trabajo.

Artículo 4°.- Establecer el pago de la Asignación por Ayuda Escolar Primaria de Preescolar a 7mo grado en la suma de Australes TREINTA Y SEIS MIL (A 36.000.-).

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

ECHARREN - Presidente STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ - IGLESIA HUNT - Juez STJ.

ANEXO RESOLUCIÓN N° 108

Juez Superior Tribunal de Justicia	A 1.289.694,24
Procurador General	A 1.289.694,24
Juez de Cámara	A 1.161.756,57
Defensor de Cámara	A 1.161.756,57
Fiscal de Cámara	A 1.161.756,57
Juez de 1ra. Instancia	A 1.057.549,28
Secretario Superior Tribunal de Justicia	A 1.057.549,28
Inspector de Justicia	A 1.057.549,28
Secretario Administrativo	A 1.057.549,28
Representante Ministerio Público	A 928.579,85
Secretario Letrado de Cámara	A 844.749,73
Director General de Archivo	A 844.749,73
Director General de Administración	A 844.749,73
Secretario 1era. Instancia	A 818.955,84
Juez de Paz de 1ra.	A 651.295,59
Juez de Paz de 2da.	A 567.465,47
Jefe de Departamento	A 806.058,90
Jefe de División	A 741.574,19
Oficial Superior de 2da.	A 677.089,48
Jefe de Despacho	A 651.295,59
Jefe Delegación Archivo	A 651.295,59
Oficial Mayor	A 567.465,47
Oficial Principal	A 515.877,70
Oficial	A 477.186,87
Oficial Auxiliar	A 438.496,04
Escribiente Mayor	A 399.805,21
Escribiente	A 348.217,44
Auxiliar	A 296.629,68
Auxiliar Ingresante	A 245.041,91
Auxiliar Superior	A 502.980,75
Auxiliar Mayor	A 464.289,93
Auxiliar de 1ra.	A 374.011,33
Auxiliar de 2da.	A 348.217,44
Auxiliar Ayudante	A 309.526,62
Ayudante	A 277.284,26
Ayudante Ingresante	A 245.041,91

FIRMANTES:**ECHARREN - Presidente STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ - IGLESIA HUNT - Juez STJ.**